MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408 Email. edelirauoc@hotmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION.

Señor:
NICACIO FRANCO VERDUN
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA, se reúne siendo las 09:48 hs del día 14 de enero de 2021 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. para **"REPARACIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL "Pirapey km 41" de Pirapey Km 41"** cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID: 388539
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-03-07 "CONSTRUCCIONES"
C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 05-01-2021

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N°15/2021, a JUANA ROSA BENITEZ SEGOVIA con C.I. Nº 4.027.719, SILVIA CAROLINA IRALA RAMOS CON C.I. N° 3.508.983 y ISABEL ESTELA HULAK DE MARTINEZ con C.I. Nº 2.228.714. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 14 de enero de 2021 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta N° 1 PROGRESS CONSULTORA CON RUC. 5.579.176-5	121.147.778 (ciento veintiún millones ciento cuarenta y siete mil setecientos setenta y ocho guaraníes). -
Oferta Nº 2: H.D.M. CONSTRUCCIONES DE HUGO DELVALLE MARTINEZ RUC. 3.629.726-7	121.087.736 (ciento veintiún millones ochenta y siete mil setecientos treinta y seis guaraníes).
Oferta Nº 3: GRUPO SUR DE FEDERICO ACOSTA RUC. 4.167.553-3	121.127.706 (ciento veintiún millones ciento veintisiete mil setecientos seis). -

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contrataciones

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. –

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **H.D.M. CONSTRUCCIONES DE HUDO DELVALLE MARTINEZ** los Ítems N° 1 - 5. -----

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección	*La Empresa participante es unipersonal, fue* analizada la situacion del PROPIETARIO H.D.M. CONSTRUCCIONES DE HUDO DELVALLE MARTINEZ y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. –	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contrataciones

Nacional de Contrataciones Públicas.	Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	

Acto seguido y de cconformidad a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **PROGRES CONSULTORA DE NOELIA LAMBARE** los Ítems N° 1 - 5. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del PROPIETARIO PROGRESS CONSULTORA DE NOELIA LAMBARE y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. –	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA - Unidad Operativa de Contrataciones

Nacional de Contrataciones Públicas.	Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	

Acto seguido y de conformidad a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **el GRUPO SUR DE FEDERICO ANDRES ACOSTA GALEANO** los Ítems N° 1 - 5. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del Propietario GRUPO SUR el Sr. FEDERICO ANDRES ACOSTA GALEANO y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. –	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA • Unidad Operativa de Contrataciones •

Nacional de Contrataciones Públicas.	Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* Subrayado nuestro caso.
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a elegir a la oferta más baja para proceder a realizar estudio correspondiente al oferente **H.D.M. CONSTRUCCIONES DE HUGO DELVALLE MARTINEZ** y es como se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Análisis**	**H.D.M. CONSTRUCCIONES**
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó Certificado de cumplimiento con la	Cumple

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA · Unidad Operativa de Contrataciones

	Seguridad Social	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Fotocopia de Balance de los años 2017, 2018 y 2019.-	Presentó Fotocopia de Balance de los 2017, 2018 y 2019.-	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Presentó el formulario Nº 2 con los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 Facturación Media en Construcción	Presentó el formulario Nº 3 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Presentó el formulario Nº 4 con los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	Presentó el formulario Nº 5 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 6 Formulario de lista de personal propuesto para la obra	Presentó el formulario Nº 6 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Presentó el formulario Nº 7 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilización de equipo	Presentó el formulario Nº 8 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA · Unidad Operativa de Contrataciones

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. ----------

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa H.D.M. CONSTRUCCIONES DE HUGO DELVALLE MRTINEZ, conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

				PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		% DE VARIACION DE PRECIO
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	
1	REVOQUE	Unidad	1					
1.1	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	41	41292	1,692,972	41333	1,694,653	- 0.1
2	TECHO	Unidad	1					-
2.1	a- Sacar tejas existentes (con recuperación de las tejas)	Metros cuadrados	249.39	21311	5,314,750	21333	5,320,237	- 0.1
2.2	b- Colocación de chapas simil tejas -color cerámico- sobre tejuelones existentes (incluye el cambio de tejuelones rotos y la colocación de membrana de poliester expandido y recubrimiento de aluminio de 10 mm)	Metros cuadrados	249.39	210989	52,618,547	211200	52,671,168	- 0.1
3	PINTURA	Unidad	1					-
3.1	Latex para interiores y exteriores	Metros cuadrados	514.9	35125	18,085,863	35160	18,103,884	- 0.1
3.2	Sintetico para aberturas	Metros cuadrados	53.42	37669	2,012,278	37707	2,014,308	- 0.1
3.3	Al barniz de techo	Metros cuadrados	249.39	42111	10,502,062	42153	10,512,537	- 0.1
4	VARIOS	Unidad	1					-
4.1	Canaleta Perimetral con Bajadas de Chapas Galvanizadas Nº 24 - desarrollo 50 cm (pintadas con Sintetico del mismo color de las aberturas)	Metro lineal	69.5	63269	4,397,196	63333	4,401,644	- 0.1
4.2	Desagüe pluvial con registros 40m x 40cm (en cada bajada de canaleta) y canal trapezoidal de ladrillos prensados a cielo	Metro lineal	73	114140	8,332,220	114255	8,340,615	- 0.1

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA • Unidad Operativa de Contrataciones •

	abierto (60 cm de boca superior y 40 cm de boca inferior)								
4.3	Readecuación de pizarrones existentes	Unidad	4	715950	2,863,800	716667	2,866,668	-	0.1
4.4	Instalación Electrica (alimentaciòn nueva subterraneas con cables NYY, cambio de cables de todos los circuitos, cambio de disyuntores, interruptores, tomas corrientes, y artefactos fluorescente por lamparas led tipo focos -9 por aulas en el interiory 2 por aulas en las galerias-)	Unidad Medida Global	1	12947040	12,947,040	12960000	12,960,000	-	0.1
4.5	Reparaciones varias de aberturas y cambios de vidrios rotos	Unidad Medida Global	1	1781549	1,781,549	1783333	1,783,333	-	0.1
5	Limpieza Final	Metros cuadrados	135	3996	539,460	4000	540,000	-	0.1

La oferta de la Empresa H.D.M. CONSTRUCCIONES DE HUGO DELVALLE MRTINEZ, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

8. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

9. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. -

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa H.D.M. CONSTRUCCIONES DE HUGO DELVALLE MRTINEZ del Llamado L.C.D. CORRESPONDIENTE A "**REPARACIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL "Pirapey km 41"** de Pirapey Km 41 con ID: 388539 la suma

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Dpto. Itapúa
Dirección de Contrataciones

total de: 121.087.736 (ciento veintiún millones ochenta y siete mil setecientos treinta y seis guaraníes) de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

ES NUESTRO INFORME.

……
JUANA ROSA BENITEZ SEGOVIA
Miembro

……
SILVIA CAROLINA IRALA RAMOS
Miembro

……
ISABEL ESTELA HULAK DE MARTINEZ
Miembro

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA · Unidad Operativa de Contrataciones ·